

RESOLUCIÓN N° 4.167 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 022/H.C.D.-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil L. Sosa, avalan Ediles F. Coria, N. Rabite y R. Maravilla. Sol. al D.E. coloque placa conmemorativa con los nombres de mujeres concejales desde 1.983 a la fecha”; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2.023;

Que el pasado 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, y en el corriente año se cumplirá el 40° Aniversario de la Vuelta de la Democracia;

Que, el 8 de marzo es una fecha que invita a reflexionar sobre la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre;

Que, este día se utiliza para visualizar la desigualdad de género y para reivindicar la lucha por la igualdad efectiva de derechos para las mujeres en todos los ámbitos. Suele celebrarse en casi todas las partes del mundo;

Que, también en el corriente año se cumplen 40 años ininterrumpidos de democracia. Y tras trágicos años de Dictadura Cívico Militar, el 30 de octubre de 1.983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales;

Que, el retorno a la democracia se obtuvo gracias al papel desempeñado por una gran parte de la sociedad civil, pero sobre todo por el compromiso de los partidos políticos, el movimiento obrero, las organizaciones sociales y los organismos de derechos humanos, entre muchos otros actores que articularon una ardua y genuina lucha contra la Dictadura Cívico Militar con el fin de recuperar la democracia tantas veces perdida desde el periodo 1930 -1983;

Que, en la lucha por la restauración de la democracia fueron muchas las mujeres que aportaron su trabajo y esfuerzo, y en la actualidad son muchas las mujeres que desempeñan un papel fundamental al mantenimiento de la democracia;

Que, es importante destacar la participación de las mujeres en cargos públicos que permite no sólo contar con la diversidad necesaria para mantener la representatividad de la población, sino que además nos brinda una visión clara, objetiva y crítica que permite modelos de construcción sustentable mediante la

inclusión, es así como han surgido la Ley de Paridad de Género, la Ley de Cupos Trans, entre otros;

Que, el Honorable Concejo Deliberante de Junín, Cuerpo Legislativo del Municipio que tiene la finalidad de elaborar ordenanzas que rigen las actividades que deben llevarse adelante en el departamento, ha contado a lo largo de los 40 años de democracia con mujeres concejales que han desempeñado un papel fundamental aportando, puntos de vista, aptitudes y perspectivas diversos, dando un orden de prioridades diferente de las políticas; sensibilidad hacia las cuestiones de género en todos los aspectos del gobierno, especialmente en la introducción de nueva legislación;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dispóngase la colocación, en el marco de los 40 años de Democracia y el mes de la Mujer, de una placa conmemorativa con los nombres de las mujeres concejales mandato cumplido y a cumplir que forman o han formado parte de este Cuerpo Legislativo desde el año 1.983 a la fecha, a saber: **RÍOS, Stella Maris; BARROSO, Blanca Rosa; PUPPATO, María Mabel; MONTANÉ, Victoria Enriqueta; MOYANO, Norma Raquel; ZEITUNE, María Susana; MOLINA, Norma Isabel; GUTIÉRREZ, Margarita Iris; SOSA, María Estela; UANO, Laura Rebeca; NÚÑEZ, Mabel Gladys; ASTUDILLO, Sandra Mónica; GALIÑARES, María Beatriz; DE MARCO, Andrea Elizabeth; JOSÉ, Natalia Lidia; SOSA, María Lourdes; RETA, Verónica Liliana; MARAVILLA, Anabel Romina; RABITE, Natalia Yamila; CORIA, María Florencia; GUIÑAZÚ, Gabriela Inés.-**

Artículo 2º: Organícese un acto homenaje donde se descubra la placa conmemorativa de las mujeres concejales de Junín e invítese a las ediles mencionadas en el Artículo 1º.-

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

**JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.**

**RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.**